MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Acta No. _____/

DEPENDENCIA : Contractual

REFERENCIA : ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Oficina Contractual CENAC-AVI

LUGAR, FECHA : Bogotá D.C. 30 abril de 2020

INTERVIENEN

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO
TC. ROOSEVELT AGUDELO VILLADA Oficial de Contratación CENAC-AVI
TC. DIEGO FERNANDO HINESTROZA Oficial de Presupuesto CENAC-AVI
TE. JORGE DAVID POLO OSSO Coordinador Jurídico CENAC- AVI
ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO
MY. RONALD DAVID GALVIS HERRERA Supervisor del Contrato
MY. GARCÍA AMAYA VICTOR Oficial Contractual CENAC-AVI
ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO Asesor Económico CENAC-AVI
ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ Asesor Jurídico CENAC-AVI

ASUNTO

ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE PRORROGA Y MODIFICATORIO DEL **CONTRATO No. 286-CENACAVIACIÓN-2019** CUYO OBJETO ES LA **"CONTRATACIÓN DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES/EJÉRCITO NACIONAL EN AERONAVES DE ALA ROTATORIA".**

AL EFECTO SE PROCEDIO COMO SIGUE:

Reunión en la sala de audiencias de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, de los servidores públicos del ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional- CENAC Especializada de aviación, con el fin de llevar a cabo la ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para presentar, sustentar y aprobar el PROYECTO DE PRORROGA Y MODIFICATORIO DEL **CONTRATO No. 286-CENACAVIACIÓN-2019** CUYO OBJETO ES LA **"CONTRATACIÓN DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES/EJÉRCITO NACIONAL EN AERONAVES DE ALA ROTATORIA" .**

Siendo las 8:00 horas del día 30 de abril de 2020, se reunieron los integrantes antes mencionados para la ponencia ante el comité de adquisiciones.

A continuación, el señor Te. Jorge David Polo Osso Coordinador Jurídico CENAC- AVI, procede a dar lectura a la agenda así:

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA.
2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS.
3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.
6. APROBACION O RECHAZO DE LA PONENCIA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA:

El señor Coronel Juan Pablo Sánchez Montero Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto procede a verificar la asistencia y pone en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda; por su parte el mencionado comité la aprueba.

2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS:

El Supervisor expone ante los integrantes del comité de adquisiciones y personal presente antes referido, contextualizando las razones que motivan la solicitud de modificación del contrato apoyado en la justificación de orden técnico emitidas por ese comité; de la misma forma, las asesorías Jurídica y Económica exponen sus consideraciones frente al caso de acuerdo a lo plasmado en sus respectivos

conceptos.

3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Teniendo como referencia el análisis de orden jurídico y económico de la viabilidad del modificatorio, El señor Mayor Ronald David Galvis Herrera Supervisor del contrato se permite solicitar al comité de adquisiciones, **PROYECTO DE PRORROGAR EL CONTRATO No. 286-CENACAVIACIÓN-2019 CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES/EJÉRCITO NACIONAL EN AERONAVES DE ALA ROTATORIA".**
".

4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

No hubo consideraciones adicionales ni recomendaciones de modificación por parte del Comité de Adquisiciones a la solicitud realizada en la presente ponencia por parte del Supervisor.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo con las consideraciones expuestas por el comité técnico y la respectiva sustentación de las asesorías económica y jurídica, el Comité de Adquisiciones acoge la recomendación hecha por el señor Mayor Ronald David Galvis Herrera Supervisor del Contrato y se permite recomendar al señor Coronel JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, el PROYECTO DE PRORROGAR Y MODIFICAR EL **CONTRATO No. 286-CENACAVIACIÓN-2019** CUYO OBJETO ES LA "**CONTRATACIÓN DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES/EJÉRCITO NACIONAL EN AERONAVES DE ALA ROTATORIA"**, en las condiciones expuestas en la aprobación de la presente.

6. APROBACIÒN DE LA PONENCIA:

El señor Coronel Juan Pablo Sánchez Montero, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones y toma la decisión de APROBAR los siguientes aspectos que modifican el contrato:

- Adicionar en su parte final el contenido del título: **INFORMACIÓN TRIBUTARIA**, ubicado en la **CLAUSULA SEGUNDA - VALOR** del contrato principal, reduciendo la tarifa general del IVA aplicable para los tiquetes de transporte aéreo nacional de personas, para los destinos u orígenes que no estén contemplados en las exclusiones del Artículo 1º del Decreto 3228 de 2003, lo cual quedará establecido de la siguiente manera:

 "De conformidad con lo señalado en el Artículo 13 del Título III del decreto 575 del 15 de abril de 2020 *(Adiciónese un numeral al Artículo 468-3 del Estatuto Tributario, hasta 31 de Diciembre de 2021, así: "El transporte aéreo de pasajeros")***, se aplicará la tarifa del 5% del IVA** para los tiquetes de transporte aéreo del personal con destino o procedencia desde y hacia los diferentes sitios dentro de la geografía colombiana que cuenten con transporte terrestre organizado; de la misma forma, el valor generado por la reducción del IVA en estos servicios, será empleado en el consumo de una mayor cantidad de horas de vuelo.

PARÁGRAFO 1*: Teniendo en cuenta la fecha de emisión del decreto 575 el 15 de abril de 2020, para efectos de que la facturación del contratista incluya los aspectos aquí enunciados, esta modificación deberá reflejarse en los costos de los servicios generados a partir del 15 de abril de 2020.*

PARÁGRAFO 2*: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento."*

- Actualizar el apartado denominado: **"Impuesto IVA"** incluido en el título: **CONSIDERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR**, ubicado en la **CLAUSULA SEGUNDA - VALOR** del contrato principal, modificando la tarifa general del impuesto a las ventas que figura actualmente en el contrato, estableciendo esa tarifa en el 5%, por lo cual será eliminado el primer párrafo del citado apartado, que actualmente contiene el texto: "*19% IVA*"; de esta manera, el párrafo que realiza esta modificación quedará expresado de la siguiente forma:

"De conformidad con lo señalado en el Artículo 13 del Título III del decreto 575 del 15 de abril de 2020 *(Adiciónese un numeral al Artículo 468-3 del Estatuto Tributario, hasta 31 de Diciembre de 2021, así: "El transporte aéreo de pasajeros")***, se aplicará la tarifa del 5% del IVA** para los tiquetes de transporte aéreo del personal con destino o procedencia desde y hacia los diferentes sitios dentro de la geografía colombiana que cuenten con transporte terrestre organizado."

- Actualizar la **CLAUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN** del contrato principal, prorrogando la fecha de ejecución hasta el día el día 30 de Mayo de 2020.

Nota*: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

Una vez agotado el temario, se dio por concluida la sesión siendo las 08:30 horas del día 30 de abril de 2020; en constancia, firman quienes en ella intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO	
ORIGINAL FIRMADO ABG. **VIVIANA RIVERA RUIZ** Asesor Jurídico CC_____	**ORIGINAL FIRMADO** ECO. **MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO** Asesor Económico CC_____
ORIGINAL FIRMADO MY. **RONALD DAVID GALVIS HERRERA** Supervisor del Contrato CC_____	
ORIGINAL FIRMADO MY. **VÍCTOR GERMAN GARCÍA AMAYA** Oficial Contractual CENAC-AVI CC_____	
ORIGINAL FIRMADO TE. **JORGE DAVID POLO OSSO** Coordinador Jurídico CENAC-AVI CC _____	**ORIGINAL FIRMADO** TC. **DIEGO FERNANDO HINESTROZA H.** Oficial de Presupuesto CENAC-AVI CC _____
ORIGINAL FIRMADO TC. **ROOSEVELT AGUDELO VILLADA** Oficial de Contratación CENAC-AVI CC _____	